

EXPEDIENTE Nº (021/2016)

FECHA: 26 de mayo de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Filosofía
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En líneas generales se ha cumplido con el proyecto establecido en la memoria de verificación de 2009 y modificada en el año 2014, en sus distintos apartados: objetivos y competencias, acceso y admisión de estudiantes, sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, planificación de las enseñanzas, personal académico, recursos materiales y servicios y resultados previstos. La adaptación al nuevo sistema de créditos ECTS se ha realizado adecuadamente, con esfuerzo y satisfacción de los docentes del título y menor satisfacción del estudiantado. Los indicadores internos de evaluación y seguimiento anuales revelan un grado elevado de cumplimiento de lo establecido en la memoria de verificación de la titulación y se han traducido en una serie de mejoras del título.

El perfil de competencias es coincidente con su ámbito disciplinario y reúne los requisitos de nivel establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La redacción es clara y su estructura abarca competencias de conocimiento, manejo de técnicas y herramientas, aplicación de conocimientos y ejecución de actividades acordes con los fundamentos de la disciplina. La información académica –guías, horarios, tutorías- es suficiente y se sigue de modo adecuado. Estas acciones son pertinentes para desarrollar actividades tanto en un ámbito profesional como de investigación en niveles ulteriores de la enseñanza. No obstante, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la organización del grado –carga de trabajo y horaria- obligó a una modificación para mejorar la secuenciación; además, algunos actores implicados consideran que en primer curso hay pocas asignaturas de filosofía, lo que hace que el alumnado se desincentive.

El plan de mejoras previsto propone establecer medidas de mejora que incidan sobre la “organización general del plan de estudios” y sobre “la coordinación del profesorado”, lo mismo que en la “relación entre el número de créditos teóricos y la carga real del trabajo”, de forma que puedan mejorar los indicadores de satisfacción del estudiantado.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia. Cierta actualización necesaria relativa a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional, para intensificar una perspectiva más práctica está prevista en el plan de mejoras.

La movilidad ha alcanzado a 26 alumnos en un total de cinco cursos.

Se considera positiva la implantación del itinerario B en las asignaturas de la titulación, con el objetivo de facilitar la correcta adquisición de competencias al estudiantado que por circunstancias justificadas no puede asistir con la suficiente regularidad a las clases. El Plan de Mejoras propone incluir el itinerario B en el plan de estudios, para armonizarlo con las guías docentes, donde ya consta.

El título cuenta con ciertos mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas, Consejo de Estudios y Campus Extens, con reuniones específicas de coordinación entre los profesores de una misma materia, tutorías de seguimiento y se dispone de un calendario compartido, para cada curso y semestre, fundamentalmente) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje, aunque es necesario ajustarlos y mejorarlos.

Los estudiantes tienen el perfil adecuado, en general, si bien el profesorado indica un nivel formativo deficiente en el ingreso. La cifra de estudiantes matriculados en este grado es inferior al número máximo de plazas ofrecidas, pero es alta con respecto a otros centros y permite garantizar la continuidad y viabilidad del grado. Por otra parte son adecuadas las acciones en vigor para una mayor captación de estudiantes. El plan de mejoras toma en consideración incentivar la movilidad de estudiantes, que es escasa.

Las distintas normativas (del centro y del grado) se aplican adecuadamente y han facilitado tanto la implantación como la gestión académica del título. La normativa referente a la movilidad se aplica también de modo adecuado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información referente a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, es adecuada y está actualizada. Cabe destacar el fácil acceso a la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título y la actualización del perfil del profesorado.

Finalmente, se podría completar la información disponible en los siguientes aspectos:

- La actualización del compromiso de calidad de la titulación y el acceso a la totalidad de la documentación del SIGC.
- El acceso a los principales indicadores y a las acciones de mejora, actualmente consultables a través del "Informe anual de seguimiento y evaluación interno".

La información aportada es útil y está perfectamente estructurada. El acceso a esta información es sencillo y su formato facilita que los potenciales estudiantes interesados accedan de manera simple, recogiendo toda la información. En los diferentes apartados se encuentran todos los materiales de consulta necesarios.

La información aportada es muy satisfactoria. Los estudiantes tienen acceso instantáneo a toda la información que necesitan, tanto al plan de estudios como a los recursos de aprendizaje necesarios. La actuación institucional ha sido la adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y para la satisfacción de los grupos de interés. En el plan de mejoras se propone completar y dar mayor visibilidad a la información disponible.

El SGIC dispone de un proceso establecido que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen que se presenta, con información completa del último curso académico, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula, resultados académicos e indicadores de satisfacción. Esta documentada información favorece el análisis y su comparación con referentes internos.

Asimismo el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo y de los principales indicadores de resultados.

El proceso de recogida regular de satisfacción propone, en su plan de mejoras completarse con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores y tutores de prácticas con el título, para poder obtener una radiografía completa

de la opinión de todos los agentes de interés del Centro.

Como una mejora paulatina se evidencia el impulso del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas).

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Se valora positivamente la existencia de procedimientos específicamente propuestos para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, lo cual favorece los análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presentan, como resultado principal del análisis efectuado, los "informes anuales de seguimiento y evaluación del título", además del propio informe de acreditación, informes que son instrumentos clave para seguir la evolución de las mejoras propuestas y de su grado de implementación. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería, en primer lugar, desplegarse en su totalidad y, en segundo, someterse a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que han ido apareciendo desde su puesta en marcha.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado tiene la cualificación académica requerida; sin embargo, se ha modificado en su composición debido a jubilaciones y bajas, lo que se ha

compensado con figuras contractuales no funcionariales, cambios que han podido perturbar la coordinación e incidir en la menor satisfacción del estudiantado. En aras de la mejora docente en el primer curso, el plan de mejoras propone incorporar profesorado con perfil de carrera universitaria y contratado a tiempo completo.

El departamento realiza la distribución de las diferentes asignaturas o materias entre el PDI con el objetivo de asegurar y consolidar la adecuación del profesorado a cada una. El PDI que tutela los TFG es, en su mayoría, permanente y con experiencia académica e investigadora. El grado de satisfacción de los estudiantes es adecuado.

El número total de profesores en la plantilla es de 32, entre los cuales el 59,4% está constituido por doctores. Se ha producido una mejora de la cualificación académica del profesorado, con el incremento muy pronunciado en el número de sexenios de investigación acumulados por aquel (se han cuadruplicado) y en la cantidad de quinquenios (se han duplicado). El personal académico es suficiente -la ratio alumnos/profesor es muy baja- y la dedicación es la adecuada. Los estudiantes valoran positivamente las tutorías y la orientación académica.

La Universidad tiene una buena oferta formativa para el profesorado y cuenta con el *Institut de Recerca i Innovació Educativa* que colabora en esta dimensión. La oferta está bien valorada por el profesorado, pero la asistencia a estos cursos es limitada. Es de especial interés la formación en idiomas. En cuanto a los proyectos de innovación, un sector de profesores dispone de un proyecto de índole formativa, pero las acciones que se señalan -coloquios, jornadas, etc.- son más de formación investigadora que docente. El plan de formación del profesorado de la Universidad está valorado por éste con un 2,5 sobre 4. La incentivación de la participación del profesorado en investigación y docencia se realiza con el reconocimiento de méritos a distintos niveles.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad dispone de personal de apoyo y de otros recursos humanos cuya vinculación a la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento, garantizan que se puedan llevar a término los estudios.

Los recursos materiales (aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecúan de forma suficiente al número de estudiantes y a las actividades programadas en el título, aunque se han detectado deficiencias en la climatización de algunas aulas por falta de aire acondicionado. Se considera necesario continuar con acciones de mantenimiento y mejora de los espacios docentes. El plan de mejoras de la titulación propone insistir en esta demanda ante el rectorado.

La Universidad ofrece diversos servicios de orientación académica y profesional, así como de movilidad, con acciones y programas para la adquisición y mejora de competencias de los estudiantes y de los titulados. El plan de mejoras toma en consideración incentivar la movilidad, para lo que el centro habilita una partida específica.

En la memoria verificada se contempla la existencia de prácticas externas optativas. Se constata en las audiencias llevadas a cabo durante la visita la necesidad de su activación para completar las competencias del alumnado. El plan de mejoras propone iniciar las gestiones para la activación de la asignatura de prácticas externas optativas (previstas para 2018-2019) para completar las competencias del alumnado.

La memoria de verificación del título no incluye ningún tipo de compromiso concreto referente al personal de apoyo, que se ha mantenido estable desde entonces. Tampoco existe ninguna recomendación sobre este aspecto en los informes de seguimiento que se han realizado durante estos años.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran claramente definidos en las guías docentes, adecuándose a lo especificado en el plan de estudios.

El perfil de competencias es coincidente con su ámbito disciplinario y reúne los requisitos de nivel establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información aportada es adecuada. Los datos, tanto del perfil de ingreso como de los criterios de admisión, son los adecuados. La evolución de los principales indicadores y resultados del Grado es globalmente aceptable, ajustándose a lo previsto en la memoria de verificación y mejorándose en cuanto a la tasa de eficiencia.

No obstante, el plan de mejoras de la titulación formula estimular el incremento de estudiantes matriculados en este grado y proseguir las acciones en vigor para una mayor captación de estudiantes.

La tasa de abandono, aunque dentro de lo previsto, es muy elevada, por lo que requiere de un análisis conjunto. El plan de mejoras incluye analizar y proponer estrategias para reducir esta tasa. La tasa de éxito global (90,9%) es inferior a la prevista en la memoria de verificación (92%), aunque se acerca bastante. La valoración media de los estudiantes en relación a la organización general del plan de estudios supera una media de 2, pero no alcanza el 3 sobre 4 en ninguno de los ítems, lo que demuestra una valoración positiva, aunque escasa.

Los datos aportados son los adecuados para conocer la satisfacción de estudiantes, egresados y otros grupos. Además de los datos, la información complementaria aportada es la adecuada y ayuda a conocer cómo ha evolucionado el grado de satisfacción. No obstante, se evidencia un bajo grado de satisfacción de alumnos sobre la organización general del plan de estudios y la coordinación del profesorado; lo mismo que en la "relación entre el número de créditos teóricos y la carga real del trabajo".

El nivel de satisfacción del alumnado con las prácticas externas extracurriculares es medio, o deficiente en algunos ítems. El plan de mejoras propone iniciar las gestiones para la activación de la asignatura de prácticas externas optativas (previstas para 2018-2019).

Anualmente se realizan unas jornadas sobre inserción laboral. Además, el contacto directo con el egresado completa la información sobre la actividad de los egresados tras la finalización de sus estudios. La encuesta de inserción laboral obtuvo una participación del 87,5%, lo que garantiza una muestra adecuada para extraer conclusiones. La tasa de ocupación de los egresados es del 57,2%, y el grado de satisfacción de los titulados, muy alto (8,7 sobre 10), a pesar de que éstos tienen una percepción de la poca relevancia de los estudios a la hora de obtener trabajo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia. Sería necesaria cierta actualización del perfil de egreso definido según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional e intensificar una perspectiva más práctica.
- Es preciso establecer medidas de mejora que incidan sobre la "organización general del plan de estudios" y sobre "la coordinación del profesorado", lo mismo que en la "relación entre el número de créditos teóricos y la carga real del trabajo", de forma que puedan mejorar los indicadores de satisfacción del estudiantado.
- Se considera positiva la implantación del itinerario B en las asignaturas de la titulación, con el objetivo de facilitar la correcta adquisición de competencias al estudiantado que por circunstancias justificadas no puede asistir con la suficiente regularidad a las clases, teniendo en cuenta que cualquier cambio de modalidad en el porcentaje de presencialidad en actividades formativas o sistemas de evaluación tiene que presentarse como modificación al plan de estudios.
- Sería conveniente estimular el incremento de estudiantes matriculados en este grado y proseguir las acciones en vigor para una mayor captación de estudiantes.
- Es aconsejable estimular el número de estudiantes inscritos en los programas de movilidad.
- En el proceso de implantación del SGIC se podría completar la información disponible: sobre la actualización del compromiso de calidad de la titulación; sobre el acceso a la totalidad de la documentación del SIGC; sobre el acceso a los principales indicadores y a las acciones de mejora, actualmente consultables a través del "Informe anual de seguimiento y evaluación interno".
- Dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad. Dicha información debería aparecer en la página web de la titulación y de la Facultad, de manera más accesible y con mayor visibilidad.
- Por otra parte, el proceso de recogida regular de satisfacción debería completarse también con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de todos los agentes de interés del centro.
- En aras de la mejora docente en el primer curso, el Plan de Mejoras (AdM-10) propone incorporar profesorado con perfil de carrera universitaria y

contratado a tiempo completo.

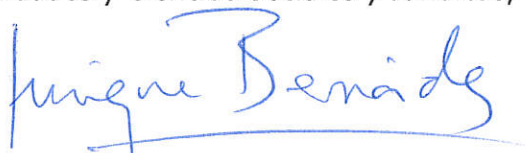
- Se considera necesario continuar con acciones de mantenimiento y mejora de los espacios docentes, por ejemplo la climatización de algunas aulas por falta de aire acondicionado.
- Se constata la necesidad de activación de prácticas externas optativas para completar las competencias del alumnado.
- Sería conveniente revisar la tasa de abandono dado que, aunque dentro de lo previsto, es muy elevada, por lo que requiere de un análisis conjunto.
- Debería mejorarse la valoración media que tienen los estudiantes de la organización general del plan de estudios, pues supera escasamente una media de 2 sobre 4.

Queda pendiente la recomendación del informe provisional de renovación de la acreditación de finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá carácter TRIENAL.

En Palma, a 26 de mayo de 2017

El presidente de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,



Enrique Bernárdez Sanchís